

**ACTA SEPTUAGÉSIMA TERCERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.**

En Santiago de Chile, a 25 de abril de 2019, siendo las 10:05 horas, en las dependencias ubicadas en el Hotel Intercontinental, Avda. Vitacura 2885, Comuna Las Condes, Santiago, se dio inicio a la Septuagésima Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de **EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.** (en adelante, la "Junta" y la "Sociedad" o la "Compañía", según corresponda) bajo la presidencia del titular del Directorio don Juan Hurtado Vicuña, e integrando el resto de la mesa el Vicepresidente del Directorio, don Luis Felipe Gazitúa Achondo, el Gerente General, don Antonio Buchi Buc, y el Secretario, el abogado don Cristián Maturana Miquel.

I. ASISTENCIA

Encontrándose presentes o representadas 258.304.168 acciones, de un total de 302.017.113 acciones emitidas y suscritas, que representan el 85,526335%, por lo tanto, existiendo el quórum requerido, el Presidente dio por iniciada la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. y por abierta la sesión.

Se deja constancia que a la Junta concurren, personalmente o debidamente representados, 269.017.682 acciones, de las cuales poseen derecho a voto 258.304.168 acciones conforme al detalle entregado por Depósito Central de Valores ("DCV"), el cual se adjunta y forma parte de la presente acta para todos los efectos legales, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Asimismo, el Secretario dejó constancia que la mesa recibió las minutas de votación de parte del Banco de Chile por cuenta de terceros, Banco Santander por cuenta inversionistas extranjeros, Dimensional Investments Chile Funds y Banco Itaú, las que se agregan al final de la presente acta.

II. CONSTITUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales y en las normas pertinentes de la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento, el Directorio citó a esta Junta Ordinaria de Accionistas para tratar aquellas materias que se señalaron en el aviso de convocatoria publicado y remitido a los señores accionistas.

Estando presentes o representadas más del 50% por ciento de las acciones emitidas, según consta de la hoja de asistencia, se dio por constituida la Junta.

Por otra parte, el Presidente hizo presente que presidió la Junta en su calidad de Presidente titular del directorio de la Sociedad, y propuso que actúe como Secretario de la Junta, el Gerente Legal, señor Cristian Maturana Miquel.

No habiendo objeciones a la designación del Secretario y a los poderes presentados, el Presidente propuso tener por designado al Secretario y dar por aprobados los poderes.

La unanimidad de los accionistas presentes aprobó dicha propuesta por aclamación, incluyéndose dentro de ellos a la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes que se indican en la lista de asistencia.

A continuación, el Secretario solicitó a los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones que se individualizaran para dejar constancia de su asistencia en la presente Acta, de lo cual tomó nota el Secretario:

1. AFP Habitat S.A., representada por don Felipe Vargas Olguin .
2. AFP Capital S.A., representada por doña Veronica Arenas Espinosa
3. AFP Provida S.A., representada por doña Amelia González Vergara
4. AFP Cuprum S.A., representada por doña Luisa Güerere Roselli.
5. AFP Modelo S.A., representado por don Rodrigo Zumaeta Morales.

Asimismo, dejó expresa constancia que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta fue convocada mediante aviso publicado en el diario "El Mercurio", de Santiago, designado para estos efectos en la Junta anterior, los días 9,17 y 22 de abril de 2019, conforme al siguiente tenor:

**"EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.
SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA
INSCRITA EN EL REGISTRO DE VALORES BAJO EL Nº 162
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Me permito poner en su conocimiento que, por acuerdo del H. Directorio y en conformidad a los Estatutos Sociales , se cita a junta ordinaria para el día jueves 25 de abril de 2018, a las 10:00 horas en el Hotel Intercontinental, Avda. Vitacura 2885, Salón Norteamérica, Comuna de Las Condes, de esta ciudad.

Las materias a tratar serán aquellas propias de esta clase de Juntas y, en especial, las siguientes:

- *Aprobación de la Memoria , Balance y demás Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2018, e informe de la Empresa de Auditoría Externa ;*
- *Tratamiento de resultados del ejercicio 2017;*
- *Exposición del Directorio sobre Política de Dividendos;*
- *Aprobación de Política de Inversiones y Financiamiento;*
- *Determinación de la remuneración de los Directores;*
- *Fijación de la remuneración del Comité de Directores y de su presupuesto de gastos;*
- *Nombramiento de Empresa de Auditoría Externa e Inspectores de Cuentas;*
- *Designación de Clasificadoras de Riesgo;*
- *Informe sobre Operaciones con Partes Relacionadas;*

- Periódico en que se publicarán los avisos de citación;
- Otros asuntos que sean de interés para la sociedad y de competencia de la Junta.

Hacemos presente, que con esta fecha y de conformidad con la Norma de Carácter General N° 30, de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), una copia digitalizada de la Memoria Anual ha sido remitida a la Comisión para el Mercado Financiero a través del Sistema SEIL. Igualmente, y de conformidad a lo prescrito por la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, una copia digitalizada de la Memoria Anual, los estados financieros y el informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio 2017, han sido puestas a disposición de los señores accionistas, bajo el nombre "Memoria Anual", en la sección "Inversionistas" de la página web www.entel.cl, así como en la oficinas de la Dirección de Comunicaciones y Asuntos Corporativos de la sociedad ubicadas en Avda. Costanera Sur 2760, Parque Titanium, Torre C, Piso 23º, Las Condes, Santiago. La publicación de los avisos de citación se harán en el diario "El Mercurio" de Santiago y la publicación de los Estados Financieros de la Sociedad y el informe de los Auditores Externos se realizarán conforme a lo previsto en el artículo 76 de la Ley 18.046 en la sección "Inversionistas" antes mencionada.

En cumplimiento con lo dispuesto por los Oficios Circulares N°718 y N° 764, ambos del año 2012, de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), en relación con el inciso 2° del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que la fundamentación que entregará el Directorio a la Junta Ordinaria de Accionistas respecto a su proposición de designación de la Empresa de Auditoría Externa, que examinará el balance y los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio 2019, se encontrará disponible en las oficinas y en el sitio de Internet de la sociedad señalados en el párrafo precedente, a contar de esta fecha.

Tendrán derecho a participar en esta Junta, los titulares de acciones inscritas en el respectivo Registro con cinco días hábiles de anticipación a aquel señalado para su celebración. Si se solicitare calificación de poderes, ella se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta y en el local en que se llevará a efecto, a las 09:00 horas.

EL PRESIDENTE"

Además, el Presidente dejó expresa constancia que se cumplieron las demás formalidades de citación por correo a los accionistas, que se comunicó oportunamente la celebración de esta Junta por el sistema SEIL a la Comisión de Mercado Financiero (CMF), ex Superintendencia de Valores y Seguros, Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, Secretaría Administrativa de la Comisión Clasificadora de Riesgo y Bolsas de Valores existentes en el país. La publicación de los Estados Financieros de la sociedad consolidados, al 31 de diciembre de 2018, y el informe de auditores externos se realizó conforme a lo previsto en el artículo 76 de la Ley 18.046 en la sección "Inversionistas" de la página web www.entel.cl.

Asimismo, de conformidad con la Norma de Carácter General N° 283, de 5 de febrero de 2010, una copia digitalizada de la memoria de la Sociedad fue remitida a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) a través del Sistema SEIL.

IV.

Igualmente, y de conformidad a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, una copia digitalizada de la Memoria correspondiente al año 2018 fue puesta a disposición de los señores accionistas, bajo el nombre "Memoria Anual", en la sección "Inversionistas" de la página web www.entel.cl. En la misma página web, sección "Inversionistas", bajo el apartado "Información de Interés", se encuentran todos los documentos que informan y fundamentan las opciones sometidas a votación conforme a lo previsto en el artículo 59 inciso 2º de la mencionada Ley.

Por otra parte, no obstante lo autorizado por la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero (CMF), en oficio Circular N° 444, de 19 de marzo de 2008, la Sociedad remitió voluntariamente y sin que ello constituya formalidad alguna para la celebración de esta Junta, un pendrive que contiene una copia de la Memoria Anual a cada uno de los accionistas dueños de 7.000 o más acciones de la Sociedad; como asimismo puso a disposición un número suficiente de ejemplares impresos de ella, para que pudiera ser retirada personalmente por aquellos accionistas que no hubieran recibido un ejemplar impreso o que tuvieran la posibilidad de consultarlo en forma electrónica, en las oficinas de la Dirección de Comunicaciones y Asuntos Corporativos.

Para los efectos de dejar constancia en el acta de la Junta, el Presidente preguntó si se encontraba presente en la sala algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), sin que ello se hubiere verificado.

III. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA JUNTA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR.

Acto seguido, el Presidente informó a los señores accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de la Junta, debían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los presentes, se permitiera omitir la votación de una o más materias y aprobar por aclamación.

V.

Al efecto, hizo presente que, en todo caso, una vez que se hubieran aprobado una o más materias por aclamación, acto seguido, la mesa ofrecería a aquellos accionistas que así lo desearan, manifestar de viva voz el sentido de su voto, a fin de dejar constancia de ello en actas.

Efectuada la explicación anterior, la Junta aprobó el procedimiento de votación por la unanimidad de los accionistas presentes, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación.

IV. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMA DEL ACTA

A continuación, el Presidente hizo presente que, según lo dispuesto en la Circular número 1291 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de 31 de julio de 1996, y de acuerdo al artículo 72 inciso 2° de la Ley de Sociedades Anónimas, correspondía designar a lo menos a 3 de los asistentes, a fin de que firmen el acta que se levante de la presente Junta, con el Presidente y el Secretario, para lo cual solicitó que se propusieran los nombres de no menos de 5 accionistas, a fin de que tres cualquiera de ellos, firmen el acta, conjuntamente con el Presidente y el señor Secretario.

Conforme a lo anterior, la unanimidad de las acciones presentes, con el voto conforme de todas las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la Junta, a través de sus respectivos representantes autorizados, acordó designar para tales efectos a los siguientes accionistas:

1. AFP Habitat S.A., representada por don Felipe Vargas Olguin .
2. AFP Capital S.A., representada por doña Veronica Arenas Espinosa
3. AFP Provida S.A., representada por doña Amelia González Vergara
4. AFP Cuprum S.A., representada por doña Luisa Güerere Roselli.
5. Mario Soler Reyes, representante de Banco Santander por cuenta de Inversionistas extranjeros

Adicionalmente, el Presidente hizo presente que en cada materia que se someta a la aprobación de la Junta, se dejaría expresa constancia de la votación emitida por cada uno de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la sala, como de la votación de los accionistas conforme a la hoja que han hecho llegar a la mesa.

Finalmente, el Presidente advirtió que se procedería a dar cuenta de los acuerdos que sean adoptados durante el transcurso de esta Junta a través de la página web de Entel.cl, y que además la Junta se transmitiría vía streaming pudiendo accederse a la transmisión a través de la siguiente dirección electrónica: <http://informacioncorporativa.entel.cl/inversionistas>.

V. MATERIAS DE LA JUNTA

1. APROBACIÓN DE MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Como primer punto de la tabla, el Presidente señaló que, antes de someter a consideración de la Junta la aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, incluyendo el dictamen de la empresa de auditoría externa, procedería a dar cuenta del ejercicio 2018 para la Sociedad. Para tales efectos, señaló lo siguiente:

Estimados accionistas:

En nombre del Directorio, tengo el agrado de presentar la Memoria Anual de Entel para el año 2018.

Este fue un período con un escenario de mejores índices macroeconómicos tanto en Chile y Perú, con crecimientos estimados del PIB anual de un 4,0% en ambos países, en medio de un escenario competitivo desafiante, sumado a un conjunto de situaciones complejas y preocupantes en materia regulatoria que impactaron proyectos y generaron incertidumbre en el sector.

Con todo, somos parte de una industria en intensa evolución y nuestra vocación de liderazgo nos impulsa a profundizar el proceso de transformación organizacional iniciado hace unos años. Por esto, en el año 2018 definimos un nuevo propósito como compañía: "Existimos para acercar las infinitas posibilidades que da la tecnología y así transformar responsablemente la sociedad".

Mediante una renovada identidad, reflejamos que ya no somos solo una empresa de telecomunicaciones, sino que hemos abrazado como siempre el ser actores de primera línea en traer la tecnología a disposición de nuestros clientes.

En este recorrido, hemos aprendido que en el siglo XXI para crecer en los negocios no solo hay que tener habilidad comercial, sino también capacidad para desarrollar en tiempos muy cortos productos sintonizados con los clientes, quienes nos exigen experiencias integradas, sencillas y de un solo "click".

Crecimiento en clientes móviles y tráfico de datos en Chile

Durante 2018 mantuvimos nuestro liderazgo en el mercado móvil local de Chile, con un total de 9,3 millones de clientes, alcanzando un 2,9% de crecimiento. Este incremento se dio esencialmente en clientes de postpago, donde crecimos en medio millón de abonados, y fuimos líderes en portabilidad de suscripción, con 71.490 portaciones netas.

Y es que los cambios tecnológicos nos han permitido profundizar sustancialmente nuestra oferta de datos. Así, los clientes acceden a mayores prestaciones por el mismo precio y mantienen una alta tasa de satisfacción, aspectos relevantes en una industria muy competitiva y desafiante.

Esto último, sumado a la madurez del mercado, se tradujo en una caída del 4,6% en nuestros ingresos por telefonía móvil en Chile en 2018 (-3,5% sin el efecto de la NIIF 15), producto de dos factores principales.

En primer lugar, los ingresos se vieron afectados por la disminución en ingresos excedidos de voz y datos, asociado al incremento de las cuotas de datos y minutos de voz, después de haber lanzado los planes ilimitados en pospago. Esto fue compensado en parte por un aumento progresivo de los cargos fijos asociados al aumento en la base de clientes de alto valor. Adicionalmente, la migración de clientes de prepago a pospago continuó fuertemente, afectando de manera importante los ingresos del segmento de prepago.

Por su parte, y mostrando el cambio en la estructura de la oferta, la venta de equipos y accesorios, excluyendo el efecto de la NIIF 15, habría aumentado un 16,1%.

Para destacar es el enorme aumento en el tráfico de datos que realizan nuestros clientes, el cual creció 2,1 veces entre diciembre de 2017 y diciembre de 2018. Esto es una muestra de la importancia que tienen nuestros servicios en la vida diaria de las personas.

Mayores oportunidades en servicio fijos en hogares y empresas en Chile

Respecto de nuestros servicios de Entel Hogar, segmento que ofrece telefonía fija, internet y televisión, los ingresos se incrementaron un 4,2%, asociado a los servicios de banda ancha fija y televisión, en parte compensados por menores ingresos en los servicios de voz.

El 2018 continuamos desplegando redes de fibra óptica en zonas de alta densidad poblacional. En tanto, la red para servicios de banda ancha fija inalámbrica de alta velocidad alcanzó una cobertura de alrededor de 900 mil hogares. Este es un proyecto relevante para la compañía y pionero en el mundo, que retomamos en octubre tras resolverse parcialmente el congelamiento de la banda decretado por la autoridad en junio. Con estas iniciativas, esperamos llegar a un universo potencial de más de tres millones de hogares al año 2021.

Por otro lado, la conectividad fija con acceso para el segmento Empresas tuvo un buen desempeño en 2018, aumentando sus ingresos en un 4,5%, con una participación de ingresos en el segmento del 22% y creciendo 1,1 puntos porcentuales respecto al año anterior. Estos avances son principalmente asociados a los servicios de conectividad IP, logrando un mayor uso de la red de fibra GPON desplegada.

Por su parte, los ingresos de servicios TI y digitales para empresas y corporaciones alcanzaron un crecimiento de 8,2% respecto al año 2017.

Crecimiento y consolidación en Perú

Nuestra filial Entel Perú presentó ingresos por \$489.053 millones (cuatrocientos ochenta y nueve mil cincuenta y tres millones de pesos), un 3,9% más que el año anterior. Al excluir el efecto contable de NIIF 15, el ingreso habría aumentado en un 10,1%. Este resultado se debió a los ingresos por servicios de voz y datos, junto con mayores ingresos por ventas de equipos. Cabe notar que este aumento se produjo a pesar de que en el período hubo una disminución del 67% de los ingresos por cargos de interconexión.

Para destacar es la fuerte expansión observada en la base de clientes móviles, la que alcanzó un total de 7,8 millones de abonados, lo cual significa un crecimiento del 19,4%.

Para mejorar el potencial de servicios en la banda ancha fija inalámbrica en Perú, estamos actualmente implementando servicios en la banda 2,3 GHz. Esto nos permite ampliar la oferta comercial al segmento hogar, con servicios de telefonía y banda ancha inalámbrica. Al cierre de 2018, alcanzamos las 193 mil UGI (Unidad Generadora de Ingreso), lo que representa un crecimiento de un 39,3%.

Un hito muy relevante en nuestra operación en Perú es que logramos alcanzar el punto de equilibrio de EBITDA en el cuarto trimestre, al excluir el efecto de la norma contable NIIF 15, empujado por una mayor escala en nuestra base de clientes, menores costos de adquisición de clientes y a los planes de eficiencias implementados.

Con todo, este año dimos pasos decisivos para cumplir con el objetivo propuesto de ser un actor relevante en el mercado de Perú, una marca valorada y preferida por los peruanos, siendo un motor de cambio para ayudar a transformar la oferta a los clientes y la conectividad en el país.

Inversiones

Para poder entregar soluciones adecuadas a nuestros clientes, hemos ampliado la cartera de servicios, garantizando calidad y un alto estándar de servicio, invirtiendo como siempre fuertemente en infraestructura. Las inversiones totales en 2018 ascendieron a USD 672 millones (seiscientos setenta y dos millones de dólares).

En Chile, éstas alcanzaron los USD 486 millones (cuatrocientos ochenta y seis millones de dólares), y se destinaron principalmente a infraestructura móvil, a data centers, al negocio hogar y a proyectos para nuestros clientes Empresas y Corporaciones, así como al proyecto de transformación digital de la compañía.

En Perú, con una inversión total de USD 186 millones (ciento ochenta y seis millones de dólares), nos focalizamos en el crecimiento de la red, el negocio hogar y también en la transformación digital de la compañía.

Para el año 2019 proyectamos invertir US\$ 600 millones (seiscientos millones de dólares), de los cuales US\$ 430 millones (cuatrocientos treinta millones de dólares) serían en Chile y US\$ 170 millones (ciento setenta millones de dólares) en Perú.

Resultados 2018

Los ingresos consolidados del último ejercicio alcanzaron \$1.922.960 millones (un billón novecientos veintidós mil novecientos sesenta millones de pesos), lo que implica una disminución del 1,6% comparado con 2017. Este valor está afectado por el nuevo tratamiento

contable (NIIF 15) vigente desde enero de 2018. Sin este efecto, los ingresos consolidados habrían aumentado en un 0,5%.

Dentro de la evolución de los ingresos consolidados, destaca el crecimiento en los servicios móviles de Perú, que aumentaron un 3,9% (+10,1% sin el efecto de la norma contable NIIF15). El negocio móvil, tanto en Chile como en Perú, continúa siendo la principal fuente de nuestros ingresos. Adicionalmente, se mantiene un progresivo aumento de los ingresos de redes fijas asociadas a clientes empresariales, en especial para la provisión de soluciones integradas de voz, datos e internet, así como servicios de tecnologías de la información (TI) y servicios digitales. También los servicios de Entel Hogar asociados a internet y televisión presentan un constante crecimiento en ingresos.

El EBITDA consolidado de 2018 alcanzó los \$426.921 millones (cuatrocientos veintiséis mil novecientos veintiún millones de pesos), cifra que representa una disminución del 2,3% respecto al año anterior. Sin la aplicación de la NIIF 15, el EBITDA habría aumentado un 4,4%, impulsado por una mejora respecto del cierre 2017 de \$51.419 millones (cincuenta y un mil cuatrocientos diecinueve millones de pesos) en Perú, en parte compensado por menores márgenes en Chile. Por otra parte, es importante destacar la mejora de EBITDA y márgenes que logra obtener la compañía a nivel consolidado a partir del cuarto trimestre del año, aumento donde contribuyen ambas operaciones en Chile y Perú.

Con todo, al cierre del año, se registró una pérdida consolidada de \$ 23.614 millones (veintitrés mil seiscientos catorce millones de pesos) comparada con una utilidad de \$43.410 millones (cuarenta y tres mil cuatrocientos diez millones de pesos) en 2017. Sin la aplicación de la NIIF 15, la pérdida habría sido de \$2.873 millones (dos mil ochocientos setenta y tres millones de pesos), lo que se explica principalmente por mayores impuestos relacionados con la fuerte alza anual en el tipo de cambio peso/dólar, que impactó las inversiones a valor tributario en el extranjero.

Contribuir a la transformación de la sociedad

Precisamente porque nos encontramos en tiempos de cambio es que queremos mantener un rol protagónico en acercar la tecnología para transformar responsablemente la sociedad, incorporando una mirada sustentable en nuestra gestión.

En 2018 cumplimos diez años como adherentes al Pacto Global de Naciones Unidas, cuyos principios orientan a las empresas a trabajar en derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y probidad, aspectos de los cuales damos cuenta en nuestro Reporte de Sustentabilidad. A modo de ejemplo, sólo mencionaremos que en un año reciclamos a nivel consolidado 370 toneladas de residuos, principalmente electrónicos.

Como empresa, somos parte de la comunidad y estamos presentes en la vida de las personas, vinculando a las familias con eventos deportivos y artísticos. Una de las actividades más significativas es el festival de arte urbano Hecho en Casa Entel, que llena de color ciudades

como Santiago y Viña del Mar. Este año, esta iniciativa nos hizo acreedores del Premio Avonni de innovación en la categoría Ciudad.

Nos satisface ver que la vocación por transformar que nos mueve es reconocida por nuestros públicos de interés. Ello se traduce, por ejemplo, en los 20 premios y reconocimientos que recibimos a lo largo del año en Chile y Perú, otorgados en base a calidad de servicio, sustentabilidad, relaciones con inversionistas y atracción de talento.

Sólo para destacar uno de estos premios, este año 2018 obtuvimos nuevamente el primer lugar en experiencia de clientes de acuerdo con el premio BCX de la consultora IZO, tanto en Chile como en Perú. Y Entel Perú obtuvo el primer lugar en Iberoamérica en esta misma categoría.

Nos importa ser una empresa bien valorada por todos y, muy especialmente, por nuestros colaboradores. Durante 2018 dimos pasos en gestión del compromiso, principalmente mediante el fortalecimiento de las capacidades de liderazgo y la autogestión de las personas en su propia capacitación. Adicionalmente dimos pasos importantes, definiendo un gobierno sobre el tema y una modalidad participativa en su formulación, para el desarrollo de una Política de Diversidad e Inclusión. También hemos desarrollado horarios flexibles y la modalidad de Home Office, con lo que reafirmamos relaciones de confianza y generamos mayor productividad de los equipos y realización en las personas.

Transformación digital hacia los clientes y hacia el interior de la empresa

Para ayudar a hacer una realidad la transformación digital de nuestros clientes empresas y corporaciones creamos nuestra unidad de negocio Entel Ocean, que tiene como objetivo dar soluciones digitales en ámbitos como internet de las cosas, soluciones en la nube, analítica avanzada y el uso de big data.

Para destacar es que en este período concluimos la certificación de la tercera fase de nuestro data center de Ciudad de los Valles (con 6.000 m² en total), el primero certificado TIER IV en Chile en la categoría "Design Documents & Constructed Facility", lo que nos deja entre los más avanzados del mundo.

Pero la transformación también es hacia el interior de la empresa. Por esto seguimos avanzando en nuestro proyecto Transformación Digital Entel (TDE), que consiste en un cambio de casi todas las plataformas de sistemas de la empresa.

Continuamos además integrando y simplificando las plataformas de atención a través de herramientas como analítica avanzada y big data, automatización de procesos y uso de bots para generar experiencias eficientes y simples. En este período hemos crecido fuerte en atención digital a nuestros clientes, al punto que, en 2018 en Chile, ya un 92% de las transacciones fueron resueltas mediante canales de autoatención.

Este potente cambio a los canales digitales significó nada menos que 29 millones de contactos mensuales en el segmento Personas, con un incremento en la satisfacción de nuestros clientes y una importante disminución de costos en las interacciones.

Sin embargo, la transformación que requieren las empresas hoy en día no se queda sólo en las plataformas de sistemas. Es por ello por lo que ya hace algunos años partimos con varios cambios organizacionales y de formas de trabajar. En 2015 definimos una nueva estructura organizacional más horizontal, flexible y eficiente; en 2017 creamos la Vicepresidencia de Transformación y Soporte del Negocio, para empujar la transformación digital de la empresa, promover la adopción de la metodología ágil como forma de trabajar, y promover el uso de la analítica avanzada y el big data.

Ahora, en el 2018, dimos un nuevo paso con el lanzamiento de Entel+, programa que tiene como objetivo cambiar la manera de trabajar en muchas áreas y reasignar recursos a las áreas de crecimiento actual y potencial. Esto es una invitación a repensar todos nuestros procesos, desde la estrategia hasta la forma en que estamos organizados, atendemos, comercializamos, compramos a los proveedores y nos vinculamos con los clientes.

Política regulatoria y espectro

El año 2018 estuvo marcado por una importante incertidumbre regulatoria. Sólo puedo decir que siguiendo la tradición de estabilidad que ha marcado tanto el mercado chileno como el peruano, confiamos en que se despeje la incertidumbre instalada respecto a limitar el espectro que actualmente tienen las empresas, pues estamos convencidos que este sólo debiera incrementarse si queremos enfrentar adecuadamente los desafíos que impone el crecimiento constante por servicios de datos y el futuro desarrollo del 5G. Y, para ser exitosos en este objetivo, es muy importante una alianza público-privada que garantice el desarrollo tecnológico del país, la calidad de servicio a los usuarios y la seguridad jurídica de las inversiones.

Como estrategia hacia los próximos años, vamos a seguir trabajando y mejorando en el mercado móvil tanto en Chile como en Perú, ampliándonos en el segmento hogar y servicios digitales, consolidando nuestra operación en Perú y transformando la compañía para los desafíos del siglo XXI. Sabemos que estos desafíos son grandes, pero como dice nuestro nuevo propósito, las posibilidades son infinitas.

Para terminar, no me queda más que agradecer la confianza depositada por los accionistas en el Directorio de la compañía, la permanente elección que hacen nuestros clientes por los servicios que prestamos, así como el trabajo y liderazgo que despliegan nuestros colaboradores.



El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas respecto de este punto de la tabla.

No existiendo intervenciones, y no habiendo oposición por parte de los señores accionistas, la Junta por unanimidad aprobó por aclamación este punto de la tabla, sobre la Memoria, Balance y Estado de Resultados del ejercicio del año 2017, y el dictamen de la empresa de auditoría externa, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes e individualizadas en la presente acta manifestaron su expresa aprobación.

2. TRATAMIENTO DE RESULTADOS

Como segundo punto de la tabla, el Presidente señaló que correspondía que la Junta se pronunciara sobre el tratamiento de resultados del ejercicio del año 2018.

El Estado de Resultados Integrales Consolidado al 31 de diciembre de 2018, ya enviado a la Comisión de Mercado Financiero conjuntamente con los demás estados financieros, arrojó una pérdida en el ejercicio de M\$ 23.614.092.(veintitrés mil seiscientos catorce millones noventa y dos mil pesos) Durante el ejercicio del año 2018 no se registraron utilidades originadas en ajustes a valor razonable de activos y pasivos.

De acuerdo con estos resultados y conforme a la política de dividendos, no correspondía pronunciarse acerca de la distribución de la utilidad del ejercicio y el pago de dividendo definitivo, dejándose constancia que durante el ejercicio del año 2018 no se acordó por el Directorio la distribución de un dividendo provisorio.

Absorbida la pérdida del ejercicio del año 2018 antes señalada dentro de la partida de Ganancias (Pérdidas) Acumuladas, el patrimonio de la empresa queda de la manera siguiente:

Capital autorizado, suscrito y pagado, dividido en 302.017.113 acciones sin valor nominal	\$ 874.846.614.672
Resultados retenidos	\$557.981.776.091
Otras reservas	\$ (66.406.428.457)
TOTAL PATRIMONIO	\$ 1.366.421.962.306

No habiendo oposición por parte de los señores accionistas, se tuvo por aprobada la proposición de tratamiento de resultados, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes e individualizadas en la presente acta manifestaron su expresa aprobación.

3. EXPOSICIÓN DEL DIRECTORIO SOBRE POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y DE POLÍTICA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE Y DE TRATAMIENTO DE AJUSTES POR PRIMERA APLICACIÓN DE IFRS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR 1945 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS, HOY COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Correspondió como tercer punto de la tabla, que la Junta tomase conocimiento de la Política de Dividendos que el Directorio tenía la intención de aplicar en los futuros ejercicios, la que fue aprobada por el Directorio, y que mantiene íntegramente la política informada en la Junta Ordinaria del año pasado, como la Política para la determinación de la Utilidad Líquida Distribuible y de tratamiento de Ajustes que se adoptó con motivo de la primera aplicación de IFRS para el ejercicio correspondiente al año 2009, conforme a lo establecido en la Circular 1945 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado financiero, la cual se mantiene vigente sin cambios y se contiene dentro de dicha política.

Dicha Política en lo sustancial consiste en repartir hasta el 50% de la utilidad del ejercicio y contempla un pago de dividendo provisorio en el último trimestre cuya procedencia y monto se determinará por el Directorio conforme al resultado de los tres trimestres anteriores.

El texto de la Política de Dividendos, cuya lectura se omitió por acuerdo unánime de los presentes, incluyendo las Administradoras de Fondos de Pensiones, es del siguiente tenor:

“POLITICA DE DIVIDENDOS Y POLÍTICA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE Y DEL TRATAMIENTO DE AJUSTES POR PRIMERA APLICACIÓN DE IFRS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR 1.945 DE LA SUPERINTENDECIA DE VALORES Y SEGUROS.

A. POLITICA DE DIVIDENDOS.-

De conformidad con las normas establecidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio debe aprobar una política de dividendos, que la sociedad proyecta cumplir en los ejercicios futuros.

La intención del Directorio, para el año 2019 y siguientes, es mantener provisoriamente la política de dividendos que se informara en la Junta Ordinaria de Accionistas de 2017 consistente en el reparto como dividendo, de hasta el cincuenta por ciento de las utilidades distribuibles de cada ejercicio, y, en caso de ser aconsejable, la capitalización de parte de las referidas utilidades acumuladas al término de cada ejercicio.

El dividendo definitivo que así resulte, se propone pagarlo al o antes del 31 de Mayo de cada año. En relación con los dividendos provisorios anuales, se contempla durante el ejercicio de 2019 el reparto de un dividendo provisorio durante el último trimestre de 2019, cuya procedencia y monto se determinará de acuerdo con los resultados obtenidos por la empresa durante los primeros tres trimestres del ejercicio.

Dicha política se analizará al alza como política definitiva, conforme la evolución de los negocios permita a la compañía retomar un plan de inversiones estable, asociado a un crecimiento orgánico de los ingresos.

En la determinación del porcentaje de las utilidades a pagar y fechas de pago de los dividendos que se proponen, junto con dar cumplimiento a las políticas de distribución de dividendos establecidas, se ha velado por el mantenimiento del equilibrio financiero que presenta la Sociedad. Particularmente, se han tenido en consideración los resguardos en materia de endeudamiento, liquidez y financiamiento presupuestario, los eventuales covenants que pudieren contemplarse en los títulos de oferta pública y en convenios de crédito celebrados por la Sociedad.

En todo caso, las intenciones del Directorio en materia de pago de dividendos, quedan condicionadas a los resultados y requerimientos de inversión que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la Sociedad.

Se deja constancia que se mantiene también la Política para la determinación de la Utilidad Líquida Distribuible y la Política de tratamiento de Ajustes determinada para la primera aplicación de IFRS que fue comunicada a la Superintendencia de Valores y Seguros oportunamente y que se dio cuenta de ella en la Junta del año 2013 conforme a lo dispuesto en la Circular 1945 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero. Esta política continuará rigiendo respecto de los futuros ejercicios en la forma antes señalada.

B. PROCEDIMIENTO DE PAGO DE DIVIDENDOS.

A solicitud escrita de los señores accionistas que lo deseen, los dividendos se depositarán en su cuenta corriente bancaria o en su cuenta de ahorro, en la fecha establecida para el pago. Para ello, el señor accionista deberá comunicar con al menos 24 horas antes del cierre del registro, el nombre del banco, la sucursal u oficina y el número de cuenta corriente bancaria o cuenta de ahorro de la cual sea titular. El señor accionista permanecerá afecto a este sistema de pago en tanto no comunique, también por escrito, su voluntad en contrario.

También los señores accionistas que así lo deseen, deberán comunicar con al menos 24 horas antes del cierre del Registro, si requieren el envío del dividendo mediante cheque nominativo o vale a la vista a su favor con despacho vía carta certificada.

La Sociedad proporcionará a los señores accionistas que lo soliciten formularios que les permitan optar por alguno de los sistemas señalados.

A los señores accionistas que no hubieren optado por alguna de las alternativas antes señaladas, el dividendo les será pagado con vale a la vista a través de un banco comercial de la Región Metropolitana designado por la Empresa o en la oficina que se indique en el aviso a

que se hace referencia más adelante. Los dividendos no retirados dentro de los 60 días posteriores a la fecha de pago, quedarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad administradora del Registro de Accionistas.

Los interesados que concurran a retirar sus dividendos en el banco comercial o en las oficinas designadas por la Sociedad, deberán hacerlo personalmente o debidamente representados por un apoderado con facultades suficientes para ello, en poder otorgado por escritura pública o por instrumento privado autorizado por un Notario Público. En este último caso, deberá dejar en poder de la Sociedad el instrumento original o una fotocopia debidamente legalizada.

El pago de los dividendos se comunicará mediante aviso publicado, en la oportunidad legal, en el diario de circulación nacional que hubiere designado la Junta General de Accionistas."

El Presidente solicitó tener por informada la política de dividendos, cuyo texto ha sido puesto a disposición de los señores accionistas.

No habiendo oposición por parte de los señores accionistas, se tuvo por aclamación por expuesta la política de dividendo, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes manifestaron su expresa aprobación en tal sentido.

4. APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO.

Como cuarto punto de la tabla, corresponde que la Junta se pronuncie sobre la nueva proposición de Política de Inversiones y Financiamiento aprobada por el Directorio.

Esta política importa mantener los parámetros aprobados en ejercicio anteriores para permitir el adecuado desarrollo de proyectos de telecomunicaciones en el país y en el extranjero.

De acuerdo con ello se propone considerar un endeudamiento máximo según sea el mayor entre el resultante de las dos fórmulas indicadas.

Para el cálculo de ambos indicadores se computará la Deuda Financiera descontadas las inversiones financieras y la Caja. La empresa velará por mantener índices de endeudamiento y de cobertura de gastos financieros razonables en el tiempo, considerando el objetivo de tener una clasificación de riesgo de "grado de inversión". Se contempla expresamente la exclusión para el cálculo de los índices de endeudamiento la aplicación de la norma IFRS 16. Esta exclusión se contempla atendido a que los efectos de aplicación de estas nuevas normas financieras se irán reflejando a lo largo del año, afectando los estados financieros de diversa manera, en comparación a los que rigen en la actualidad.

Se acordó por los señores accionistas omitir la lectura de esta política, sin perjuicio de incorporarse en el acta, por haberse remitido a los señores accionistas con la citación

respectiva, la que además se encuentra disponible en la página web en la sección "Inversionistas", y darla por aprobada si no hubiere observaciones. El tenor de dicha política de inversión y financiamiento es la siguiente:

"POLITICA DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO

A. POLITICA DE INVERSIONES.-

En materia de inversiones, el objetivo de la Sociedad es obtener un adecuado nivel de rentabilidad sobre su Patrimonio a través del estudio, construcción y explotación de sistemas de telecomunicaciones y de tecnologías de la información, así como la prestación de una amplia oferta de servicios relacionados con los mismos en Chile y en el extranjero, principalmente a través de sus filiales en Perú.

Para el cumplimiento de tal objetivo, la Sociedad realiza inversiones destinadas a comercializar, provisionar y brindar nuevos servicios a sus clientes en los más variados tipos de tecnologías y plataformas, así como también materializa inversiones destinadas a satisfacer la creciente demanda por conectividad asociada a las necesidades de los usuarios empresas, organizaciones y personas en general.

Asimismo, la Sociedad realiza proyectos que permiten mantener un nivel de eficiencia, tanto técnica como económica, así como niveles adecuados en cuanto a la mantención de sus instalaciones, optimizando económicamente las decisiones que permitan la evolución que requiere la infraestructura, redes, plataformas y sistemas.

En consecuencia, será preocupación de la Sociedad que las inversiones que se realicen tengan una tasa de retorno acorde a su riesgo y vigencia tecnológica en el tiempo y que sean, a lo menos, igual al costo de capital dado por la estructura de financiamiento.

Para el año 2019 y de acuerdo a los Presupuestos de Inversiones y Financieros de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S. A., se autoriza una inversión anual en activo fijo por un monto tal que no conlleve a superar el índice de endeudamiento permitidos de acuerdo a la política de financiamiento.

Conforme a los lineamientos que apruebe la Junta General de Accionistas, el Directorio deberá definir las inversiones específicas que efectuará la Sociedad en Chile y el extranjero. Dichos montos dependerán esencialmente del desarrollo de los programas a materializar durante el año calendario, que tengan su maduración en este o posteriores períodos.

La Sociedad se encontrará autorizada para efectuar aportes a filiales y coligadas nacionales y extranjeras dentro del margen contemplado en la presente Política.

Con el objeto de maximizar el rendimiento de sus excedentes de caja, la Sociedad efectuará inversiones en activos financieros y/o valores negociables, de acuerdo a criterios de selección

y diversificación de cartera. Estos criterios considerarán, además, los factores de liquidez, seguridad y rentabilidad adecuados.

B. POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO.

La política de financiamiento se basa en la obtención de recursos financieros disponibles en el mercado financiero nacional e internacional, tomando en cuenta la estructura de la empresa, los ciclos naturales del negocio y el costo de la deuda.

Para estos efectos la Sociedad considera, principalmente, las siguientes fuentes de recursos en Chile o en el extranjero:

- Recursos propios.
- Recursos generados por aumentos del Capital Social por medio de la emisión y colocación de acciones.
- Créditos de proveedores.
- Préstamos de bancos e instituciones financieras.
- Derechos de aduana diferidos.
- Emisión y colocación de instrumentos de oferta pública o privada.
- Operaciones de leasing y leaseback.
- Venta de activos no esenciales.

En la política se propone considerar un endeudamiento máximo según sea el mayor entre el resultante de: $(\text{Deuda Financiera} - (\text{Efectivo y equivalentes al efectivo} + \text{Otros activos financieros corrientes y No corrientes})) / (\text{Patrimonio más participaciones no controladoras})$ igual a 1,7 (uno coma siete veces); o $(\text{Deuda Financiera} - (\text{Efectivo y equivalentes al efectivo} + \text{Otros activos financieros corrientes y No corrientes})) / \text{Ebitda últimos 12 meses}$ igual a 3,5 (tres coma cinco veces).

Para el cálculo de ambos indicadores se computará la Deuda Financiera descontadas las inversiones financieras y la Caja. La empresa velará por mantener índices de endeudamiento y de cobertura de gastos financieros razonables en el tiempo, considerando el objetivo de tener una clasificación de riesgo "grado de inversión".

Se deja constancia que para el cálculo de estos indicadores no se consideraran las normas de IFRS 16 y cualquier otra futura nueva norma de carácter financiero que entre a regir hasta la aprobación de una nueva Política en la Junta Ordinaria de 2020. Esta exclusión se contempla atendido a que los efectos de aplicación de estas nuevas normas financieras se irán reflejando a lo largo del año, afectando los estados financieros de diversa manera, en comparación a los que rigen en la actualidad.

Se deberá tener presente que la Administración de la Empresa no podrá convenir con acreedores, restricciones específicas respecto de los dividendos ni otorgar cauciones de

ninguna naturaleza, para terceros u otras empresas o sociedades que no revistan el carácter de filiales o coligadas.

En otro orden, se declaran como activos esenciales para el funcionamiento de la Sociedad, todas las concesiones y frecuencias otorgadas para la prestación de servicio público en Chile y en el extranjero de las cuales la Sociedad es titular y que se consideran imprescindibles para prestar sus servicios, a menos que se ordene su venta por la autoridad o proceda su sustitución, cambio o cualquiera otra modificación con autorización de la autoridad. La sociedad podrá enajenar, vender, permutar, arrendar, aportar, modificar o reemplazar sus otros bienes consistentes en torres, antenas y otras instalaciones en la medida que con ello no se altere la prestación de los servicios."

No habiendo oposición por parte de los señores accionistas, se tuvo por aprobada por aclamación la política de inversiones y financiamiento, dejándose expresa constancia que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes e individualizadas en la presente acta manifestaron su expresa aprobación.

5. DETERMINACIÓN DE REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

Correspondió tratar como quinto punto de la tabla, la determinación de la remuneración de los miembros del Directorio.

El Presidente informó que el Directorio acordó mantener la remuneración de Directorio aprobada en las Juntas pasadas y por ello someter a la consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas una remuneración mensual para los Directores por el desempeño de sus funciones, consistente en una suma fija de 50 Unidades Tributarias Mensuales, más 25 Unidades Tributarias Mensuales por cada sesión a que asistan, con un máximo de una sesión remunerada al mes, recibiendo el Vicepresidente una y media veces y el Presidente el doble de las cantidades indicadas.

Además, en caso que los Directores de Entel se desempeñen también como directores de filiales y coligadas de la Sociedad y perciban de ellas una dieta por la asistencia a las sesiones de Directorio de dichas filiales y coligadas, la suma de las remuneraciones que mensualmente perciban de Entel y las filiales o coligadas no podrá exceder del equivalente a 80 Unidades Tributarias Mensuales, tope que se elevará a 120 y 160 de dichas Unidades Tributarias Mensuales en caso de tratarse del Vicepresidente o del Presidente del Directorio, respectivamente. En caso de excederse dicho tope, la remuneración que perciban de Entel se rebajará para que no se produzca tal exceso.

Se informó que durante el ejercicio 2018 no se pagaron remuneraciones a los Directores de filiales.

El Presidente propuso, salvo mejor parecer de la asamblea, mantener las remuneraciones del Directorio acordadas en las pasadas Juntas de Accionistas y aprobar por ello la proposición de remuneración del Directorio.

No habiendo oposición por parte de los señores accionistas, se tuvo por aprobada por aclamación la proposición formulada respecto de las remuneraciones del Directorio, dejándose expresa constancia que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes e individualizadas en la presente acta manifestaron su expresa aprobación.

6. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DE SU PRESUPUESTO DE GASTOS.

De conformidad con el artículo 50 bis de la ley N° 18.046, de Sociedades Anónimas, las sociedades anónimas abiertas tienen la obligación de constituir un Comité de Directores.

Procedió que la Junta se pronunciara sobre la remuneración de los miembros del Comité de Directores y su presupuesto de gastos para el ejercicio 2019.

El Presidente hizo presente al respecto, que el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas fijar una remuneración mensual fija de 25 Unidades Tributarias mensuales para cada uno de los miembros del Comité de Directores y un presupuesto anual de gastos para el cumplimiento de las funciones del Comité de 900 Unidades Tributarias Mensuales para el ejercicio del año 2019.

No habiendo oposición por parte de los señores accionistas, se tuvo por aprobada por aclamación la proposición de remuneración del Comité de Directores y de su Presupuesto de gastos, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes presentes e individualizadas en la presente acta manifestaron su expresa aprobación.

7. NOMBRAMIENTO EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA E INSPECTORES DE CUENTAS.

Correspondió, como siguiente punto de la tabla, proceder al nombramiento de fiscalizadores, esto es, la Empresa de Auditoría Externa e Inspectores de Cuentas.

Para la designación de los Auditores Externos, el Presidente dejó constancia que el Comité de Directores, como el Directorio, para hacer la proposición de designación de auditores externos a la Junta, tuvo en especial consideración lo señalado por la Superintendencia de

Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, en su Oficio Circular 718 de 10 de febrero de 2012, considerando para ello las horas y recursos que destinarán al proceso de revisión, la experiencia de la empresa de auditoría, los conocimientos y experiencia del equipo que estará a cargo de la mencionada revisión, en atención a la industria, rubro, tamaño y demás particularidades de la sociedad, tamaño de la sociedad objeto de la revisión y cualquier otro aspecto que se considere relevante.

En cuanto a las empresas auditoras, el Presidente dejó constancia que la Compañía efectuó una cotización para los servicios de Auditoría externa de la empresa, convocando a KPMG, Deloitte & Touch, Ernst & Young y PWC; siendo todas líderes mundiales en su rubro, sus costos competitivos de mercado y tienen vasta experiencia en la industria de telecomunicaciones.

Revisados los antecedentes, el Directorio acordó mantener a los actuales auditores externos Ernst & Young como auditor externo para el ejercicio 2019, que lleva dos años prestando servicios según designación efectuada en la Junta Ordinaria del año pasado, es una de las cuatro firmas auditoras líderes en el mundo, con vasta experiencia en materia de telecomunicaciones, presta servicio de buena calidad y con precios competitivos a los del otro oferente, incluyendo un equipo de buen nivel y experiencia, con capacitaciones adicionales de personal de la empresa en materias de su interés.

No obstante, lo anterior, y en subsidio, el Directorio propuso el nombramiento de KPMG, que tienen experiencia en el rubro y sus honorarios son semejantes a los cotizados por Ernst & Young.

Se hace presente que el Comité de Directores comparte la proposición del Directorio, por las mismas razones ya señaladas.

El presidente señaló que si no existiera oposición por parte de los señores accionistas, se aprobara la designación como Auditores Externos a Ernst & Young para el ejercicio 2019.

No habiendo oposición por parte de los señores accionistas, se tuvo por aprobada por aclamación la proposición de designar como Auditores Externos a Ernst & Young para el ejercicio 2019, y en subsidio, a KPMG si por cualquier motivo no se pudiere prestar el servicio por la primera de las nombradas, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes presentes e individualizadas en la presente acta manifestaron su expresa aprobación.

Por otra parte, el Presidente señaló que corresponde la designación de dos inspectores de cuentas titulares y dos suplentes, y la determinación de su remuneración.

El Presidente informó que se le hizo llegar a la mesa las proposiciones para la designación en el cargo a los señores Leonardo Augusto Guzmán Faber y Gastón Lorenzo Ibarra Ponce como titulares y los señores Mauricio Enzo Santoro Bettancourt y Abelardo Ernesto Echeverría

Reyes como suplentes, con una remuneración equivalente a cincuenta Unidades Tributarias Mensuales, por una sola vez, a los inspectores que ejerzan efectivamente las funciones de tal

El Presidente propuso que, salvo mejor parecer de los señores accionistas, se designara como Inspectores de Cuentas titulares y suplentes a las personas anteriormente mencionadas, con la remuneración señalada.

No habiendo oposición por parte de los señores accionistas, se tuvo por aprobada por aclamación la proposición designándose como Inspectores de Cuentas titulares y suplentes a las personas anteriormente mencionadas, con la remuneración señalada, dejándose expresa constancia que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes e individualizadas en la presente acta manifestaron su expresa aprobación.

8. DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORAS DE RIESGO.

A continuación se procedió al nombramiento de dos firmas Clasificadoras de Riesgo. El Presidente señaló a los señores accionistas que tanto el Directorio, como el Comité de Directores, han sido de la opinión de mantener a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y a ICR (International Credit Rating Compañía) Clasificadora de Riesgo Limitada, como entidades clasificadores de riesgo de la Sociedad, atendido sus precios competitivos y por el hecho de tratarse de firmas que conocen los negocios de la empresa.

El Presidente hizo presente que el Comité de Directores compartió la proposición del Directorio por aceptar los motivos señalados por éste.

No habiendo oposición por parte de los señores accionistas, se tuvo por aprobada por aclamación la propuesta, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes e individualizadas en la presente acta manifestaron su expresa aprobación.

9. OPERACIONES RELACIONADAS.

A continuación, el Presidente dio cuenta de las operaciones relacionadas aprobadas por el Directorio, todas las cuales se han ajustado a la Política aprobada por el Directorio y el Comité de Directores, y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllos que prevalecen en el mercado al tiempo de su celebración.

Según explicó el Presidente, ellas corresponden a negocios habituales propios del giro, y mayores antecedentes se contienen en la Nota 9 de los estados financieros, denominada "Cuentas por cobrar y Transacciones con entidades relacionadas", incluidos en sección Información Financiera de la Memoria del presente ejercicio.

No habiendo oposición por parte de los señores accionistas, se tuvo por aprobada por aclamación la cuenta por los accionistas presentes, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes e individualizadas en ella manifestaron su expresa aprobación.

10. PERIÓDICO EN QUE DEBEN PUBLICARSE LOS AVISOS DE CITACION.

Como próximo punto de la tabla, el Presidente señaló que correspondía pronunciarse sobre la designación del periódico donde deben publicarse los avisos de citación y demás comunicaciones atinentes a ejercicio de derechos en la sociedad.

El Presidente propuso mantener lo acordado en las Juntas anteriores, esto es, la designación del diario "El Mercurio" de Santiago, como periódico en el cual deban publicarse los avisos de citación a Juntas y demás que comuniquen el ejercicio de un determinado beneficio social. No habiendo oposición por parte de los señores accionistas, se tuvo por aprobada por aclamación la proposición, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes e individualizadas en ella manifestaron su expresa aprobación.

11. OTRAS MATERIAS.

Finalmente, se ofreció la palabra para tratar cualquier otro asunto que sea de interés para la sociedad y de competencia de la Junta, sin que ninguno de los accionistas hiciera uso de ella.

12. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

El Presidente propuso facultar al señor Gerente General de la empresa, don Antonio Büchi Buc y al Secretario, el abogado Cristián Maturana Miquel, para que indistintamente y uno cualquiera de ellos procedan a reducir a escritura pública las partes que estimen pertinentes del acta de la presente Junta y para informar a las autoridades y ejecutar los acuerdos adoptados en ella sin esperar su posterior aprobación.

No habiendo oposición por parte de los señores accionistas, se tuvo por aprobada por aclamación la proposición, dejándose expresa constancia en la presente acta que los representantes de la totalidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes e individualizadas en ella manifestaron su expresa aprobación.

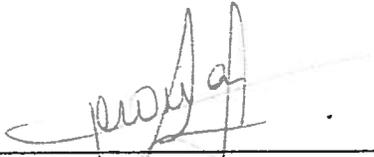
Siendo las 10:55 horas y habiéndose tratado todos los asuntos de la convocatoria, el Presidente dio por terminada la sesión agradeciéndose a los señores accionistas su asistencia y confianza depositada en la empresa.



Juan Hurtado Vicuña
Presidente



Cristián Maturana Miquel
Secretario

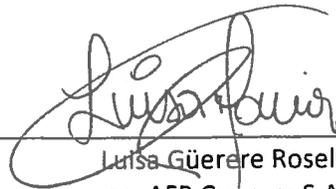


Verónica Arenas Espinosa
pp. AFP Capital S.A.



Felipe Vargas Olgún
pp. AFP Habitat S.A.

Amelia González Vergarapp. AFP
Provida S.A.



Luísa Güerere Roselli
pp. AFP Cuprum S.A



Mario Soler Reyes
pp. Banco Santander cuenta de
Inversionistas extranjeros



Nómina asistentes(Final)

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.
 JUNTA DE ACCIONISTAS ORDINARIA
 25/04/2019
 10.00 hrs
 HOTEL INTERCONTINENTAL, AVDA. VITACURA 2885, SALON

Razón social asistente	Identificador asistente	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
AFP CAPITAL (ARENAS ESPINOSA VERONICA)	16 557 454-K	ENTEL	0	0	9 812 051	9 812 051	3,248839 %	3,248839 %
AFP CUPRUM (GUERERE ROSELLI LUISA MARIA)	24 849 861-7	ENTEL	0	0	8 509 918	8 509 918	2,817694 %	2,817694 %
AFP HABITAT (VARGAS OLGUIN FELIPE ANDRES)	15 375 295-8	ENTEL	0	0	18 947 281	18 947 281	6,273579 %	6,273579 %
AFP MODELO (ZUMETA MORALES RODRIGO ANDRES)	14 143 947-2	ENTEL	0	0	4 353 236	4 353 236	1,441387 %	1,441387 %
AFP PROVIDA (GONZALES VERGARA AMELIA ESTER)	15 783 503-3	ENTEL	0	0	14 627 039	14 627 039	4,843116 %	4,843116 %
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES (SOLER REYES MARIO RODRIGO)	97 004 000-5 (12 064 544-7)	ENTEL	0	17 683 343	0	17 683 343	5,855080 %	15,094390 %
BANCO ITAU CORPANCA POR CTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS (SOLER REYES MARIO RODRIGO)	97 023 000-9 (12 064 544-7)	ENTEL	0	16 569 004	0	16 569 004	5,486114 %	
BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS (SOLER REYES MARIO RODRIGO)	97 036 000-K (12 064 544-7)	ENTEL	0	10 870 657	0	10 870 657	3,599351 %	
CONCHA GODOY FELIX ENRIQUE	10 401 965-K	ENTEL	0	0	58 549	58 549	0,019386 %	0,019386 %
CONTRERAS CONTRERAS LORENZO	5 743 349-3	ENTEL	1 663	0	0	1 663	0,000551 %	0,000551 %
CORREA RODRIGUEZ ALVARO	8 480 556-4	ENTEL	0	0	165 674 102	165 674 102	54,855866 %	54,855866 %
DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTDA (SOLER REYES MARIO RODRIGO)	78 417 140-K (12 064 544-7)	ENTEL	0	464 638	0	464 638	0,153845 %	
ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	5 628 700-0	ENTEL	236	0	0	236	0,000078 %	0,000078 %
ITURRIAGA AGUERA FERNANDO FRANCISCO	8 353 565-2	ENTEL	1	0	0	1	0,000000 %	0,000000 %
MARCO ZALACUETT MARIA DE LA LUZ	6 024 372-7	ENTEL	187	0	0	187	0,000062 %	0,000062 %
RIVERA OMAR MARIA TERESA	6 417 231-K	ENTEL	400	0	0	400	0,000132 %	0,000132 %
SCHMIDT GABLER MAGDALENA PATRICIA MARIANA	18 023 889-1	ENTEL	0	0	1 445 000	1 445 000	0,478450 %	0,478450 %
URMENETA DE LA BARRERA JUAN FRANCISCO	4 945 155-5	ENTEL	250	0	0	250	0,000083 %	0,000083 %
VERA MORA VICTOR MANUEL	4 176 882-7	ENTEL	127	0	0	127	0,000042 %	0,000042 %
Total asistentes						16		
Acciones propias						2 864		
Acciones en custodia						45 587 642		
Acciones representadas						223 427 176		
Total acciones						269 017 682		
Porcentaje total (%)						89,073655		

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

ENTEL S.A.

ACCIONISTA:

DIMENSIONAL
INVESTMENTS
CHILE FUNDS
78.417.140-K

RUT:

Jueves, 18 de abril de 2019
Jueves, 25 de abril de 2019
464.638

Fecha cierre registro accionistas:
Fecha Junta:
Posicion al cierre en DCV:

Dirección:
Hora:
ISIN

Av. Vitacura 2885, Las Condes
10:00 AM
CLP371151059

TABLA VOTACIONES:

	Item1	Item2	Item3	Item4	Item5	Item6	Item7	Item8	Item9	Item10	Item11
Posicion total eligible	464.638	464.638	464.638	464.638	464.638	464.638	464.638	464.638	464.638	464.638	464.638
A favor	464.638	464.638	464.638	464.638	464.638	464.638	464.638	464.638	464.638	464.638	464.638
En contra	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Se abstiene	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
No se recibió instrucción de voto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Posicion para la que recibió votación:	464.638	464.638	464.638	464.638	464.638	464.638	464.638	464.638	464.638	464.638	464.638

TOTAL (para cuadratura)

464.638 464.638 464.638 464.638 464.638 464.638 464.638 464.638 464.638 464.638 464.638 464.638

2019

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

ENTEL S.A.

ACCIONISTA:

Banco de Chile
- Cuenta de
Terceros
97.004.000-5

RUT:

Jueves, 18 de abril de 2019
Jueves, 25 de abril de 2019
17.691.749

Fecha cierre registro accionistas:

Fecha Junta:

Posicion al cierre en DCV:

Av. Vitacura 2885, Las Condes
10:00 AM
CLP371151059

Dirección:

Hora:

ISIN

TABLA VOTACIONES:

	Item1	Item2	Item3	Item4	Item5	Item6	Item7	Item8	Item9	Item10	Item11
Posicion total elijible	17.691.749	17.691.749	17.691.749	17.691.749	17.691.749	17.691.749	17.691.749	17.691.749	17.691.749	17.691.749	17.691.749
A favor	11.080.749	11.200.220	11.200.220	11.200.220	11.200.220	11.200.220	11.130.150	11.200.220	11.200.220	11.200.220	32.625
En contra	110.423	-	-	-	-	-	70.070	-	-	-	11.167.595
Se abstiene	6.491.529	6.491.529	6.491.529	6.491.529	6.491.529	6.491.529	6.491.529	6.491.529	6.491.529	6.491.529	6.491.529
No se recibió instrucción de voto	11.200.220	11.200.220	11.200.220	11.200.220	11.200.220	11.200.220	11.200.220	11.200.220	11.200.220	11.200.220	11.200.220
Posicion para la que recibió votación:	17.691.749	17.691.749	17.691.749	17.691.749	17.691.749	17.691.749	17.691.749	17.691.749	17.691.749	17.691.749	17.691.749
TOTAL (para cuadratura)	17.691.749	17.691.749	17.691.749	17.691.749	17.691.749	17.691.749	17.691.749	17.691.749	17.691.749	17.691.749	17.691.749

**RESUMEN DE VOTACION ORDINARIA
ENTEL**

25/04/19

Estimados,
Agradeceré dejar constancia en el acta, de la votación de nuestro cliente BANCO SANTANDER-POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS
RUT: 97.036.000-K para cada uno de los puntos que se indican a continuación.

	FOR	AGAINST	ABSTAIN	VOTAN EN JUNTA	NO VOTAN	TOTAL
1	6,095,419	-	2,213,840	8,309,259	2,561,398	10,870,657
2	8,309,259	-	-	8,309,259	2,561,398	10,870,657
3	8,309,259	-	-	8,309,259	2,561,398	10,870,657
4	8,309,259	-	-	8,309,259	2,561,398	10,870,657
5	8,309,259	-	-	8,309,259	2,561,398	10,870,657
6	8,309,259	-	-	8,309,259	2,561,398	10,870,657
7	8,216,958	20,352	71,949	8,309,259	2,561,398	10,870,657
8	8,309,259	-	-	8,309,259	2,561,398	10,870,657
9	8,309,259	-	-	8,309,259	2,561,398	10,870,657
10	8,309,259	-	-	8,309,259	2,561,398	10,870,657
11	-	8,309,259	-	8,309,259	2,561,398	10,870,657

Atentamente

BANCO SANTANDER-POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS

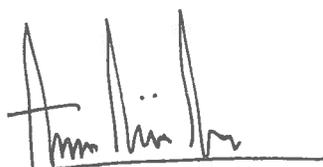

HOEM TRONCOSO VALLEJA
 Santander Global Custod.
 BANCO SANTANDER CHILE


ANDRES SEPULVEDA GALVEZ
 Jefe Departamento
 BANCO SANTANDER CHILE



CERTIFICADO

En Santiago, a 29 de Abril de 2019, Antonio Büchi Buc, Gerente General de Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., certifica que la presente, es copia fiel del acta de la Septuagésima tercera Junta Ordinaria de Accionistas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, celebrada el día 25 de Abril de 2019 y sus anexos, que rolan en el libro respectivo entre los folios 283 a 310.



Antonio Büchi Buc
Gerente General

Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.